



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/10/07-00
ACTA 1245/04/05/2026**

“POR LA CUAL SE AMPLIA EL PROCEDIMIENTO SOBRE ASISTENCIA EN DÍAS DE LLUVIAS INTENSAS U OTROS EVENTOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS EN LA SEDE CENTRAL Y EN LAS FILIALES DE LA FP-UNA”

VISTO: El Memorando DA/0628/2026 del Director Académico, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabl Ecurra, en el cual remite la solicitud de actualización de Resolución 26/07/36-00 Acta 1242/23/03/2026, por la cual se aprueba el Procedimiento sobre asistencia en días de lluvias u otros eventos meteorológicos, que considera; clases teóricas, clases de laboratorio, recuperación de prácticas, en ese contexto, se ha tenido en cuenta la inclusión de un cuarto ítems.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la incorporación surge de la necesidad de contar con un criterio claro para el desarrollo de evaluaciones parciales y finales en situaciones de lluvias u otros eventos meteorológicos adversos.

Que en distintas ocasiones se ha planteado, por parte de los estudiantes, la conveniencia de suspender y reprogramar los exámenes en días con condiciones climáticas desfavorables. Sin embargo, la suspensión total de las evaluaciones previstas genera un impacto directo en la organización académica, afectando el normal cumplimiento del calendario establecido

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/10/07-01 AMPLIAR el Procedimiento sobre asistencia en días de lluvias intensas u otros eventos meteorológicos adversos, en la Sede Central y en las Filiales de la FP-UNA, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.

26/10/07-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/10/07-00 Acta 1245/04/05/2026
ANEXO 01

**PROCEDIMIENTOS SOBRE ASISTENCIA EN LOS DÍAS DE LLUVIA U OTROS
EVENTOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS EN LA SEDE CENTRAL Y EN LAS
FILIALES DE LA FP-UNA**

1. Para las Clases Teóricas

En los días en que se registren lluvias intensas y otros eventos meteorológicos adversos en la Sede Central y Filiales durante los horarios de ingreso, el docente deberá tener en consideración las llegadas tardías de los estudiantes, y las ausencias no deberán ser registradas ni computadas a los efectos del cálculo del promedio de asistencia.

Los docentes que se ausenten por los motivos mencionados más arriba deberán coordinar con los Directores de Enseñanza respectivos la recuperación de las clases, previa comunicación de fechas y horas acordadas con los estudiantes.

2. Clases de Laboratorio

Cuando se registren las condiciones señaladas precedentemente, el encargado de laboratorio deberá dejar constancia de:

- Fecha
- Horario
- Práctica desarrollada

3. Recuperación de Prácticas

El Coordinador del Laboratorio establecerá el día y horario de recuperación para los estudiantes que no hayan podido asistir debido a las condiciones climáticas.

4. Evaluaciones Parciales y Finales

En los días en que se registren lluvias intensas u otros eventos meteorológicos adversos, la Dirección Académica deberá comunicar por los canales oficiales de la Facultad, con al menos una (1) hora antes del inicio de los exámenes finales y parciales, que los mismos se pospone una (1) hora con respecto al horario originalmente establecido.

Los docentes deberán iniciar el examen en el horario establecido en la comunicación emitida por la Dirección Académica.

